



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de junio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03026-R-16

Lima, 06 de junio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04862-FII-15 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 17 de julio del 2015, la Magíster Nérida del Carmen Pastrana Díaz sustentó la Tesis intitulada: “**MODELO DE MEDICIÓN DEL CAPITAL INTELECTUAL EN LAS CARRERAS ACREDITADAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PERÚ**”, para optar el Grado Académico de Doctora en Ingeniería Industrial, obteniendo la calificación de Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 1074-D-FII-15 del 25 de noviembre del 2015, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Ingeniería Industrial, a la Magíster Nérida del Carmen Pastrana Díaz;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 385-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00251-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

*1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**, a la Magíster Nérida del Carmen Pastrana Díaz.*

2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

ltr